

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE ENERO DE 2016.

PRESIDENTA

D^a. María Elena Tamurejo Díez.

CONCEJALES

D^a. Julia Domínguez Ibañez.

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D^a. Almudena Sánchez Rodríguez.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

D^a. Alicia Ruiseco Azaña.

D^a. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Alberto Carrasco García.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

NO ASISTEN:

SECRETARIO

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiocho de Enero de dos mil dieciséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

1º LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.

Leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26-11-2015, y extraordinaria del día 25-11-2015 (sorteo de las mesas electorales), la Corporación por Unanimidad las aprueba sin practicar observaciones.

2º RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa comunica que en el área de deportes se han solicitado las mismas subvenciones que años anteriores, liga montes norte, fútbol sala femenino, multideporte y escuelas deportivas. El transporte este año está subvencionado. El monitor deportivo es el coordinador multideporte de la zona y de la liga montes norte.

La Sra. Alcaldesa informa de la reducción del número de horas de gimnasia con la finalidad de reducir el gasto para el Ayuntamiento de esta actividad.

La Sra. Alcaldesa informa también de que se va a instalar un desfibrilador en el pabellón, para el cual se ha desarrollado un curso recientemente, aunque se pretende hacer extensivo a la población en general, para que ante una necesidad se puede utilizar por la población.

La Sra. Alcaldesa comunica que en tema de deporte se ha solicitado una subvención de la que aún no tenemos contestación para la mejora y creación de infraestructuras para la actividad física y el deporte, aunque el ayuntamiento debe financiar una parte de la inversión.

La Sra. Alcaldesa informa de la finalización del segundo plan de empleo de la Diputación, se ha iniciado la contratación de personas a cargo del tercer plan del 2015. Se ha renovado el contrato del personal de la vivienda tutelada y de la auxiliar administrativo. También se han renovado los contratos del profesor de música y de la persona encargada del cementerio.

La Sra. Alcaldesa informa de la contratación de las personas seleccionadas en las bolsas de empleo para limpieza de edificios (contratos de 25 horas semanales) y de ayuda a domicilio (contratos de 30 horas semanales). Dado que el personal de ayuda a domicilio, con el contrato de 30 horas, tienen horas disponibles que exceden de las que actualmente están subvencionadas por la JCCM se están prestando horas a personas que precisan del servicio.

La Sra. Alcaldesa informa también de la selección y contratación de un coordinador cultural, que incluirá los servicios de biblioteca municipal, sala de internet, universidad popular, fomento de las asociaciones, etc...

La Sra. Alcaldesa informa de la realización de un curso homologado de competencias claves, que impartirá Infoco y capacita a los asistentes para acceder a certificados de profesionalidad de nivel II (equivalente a la ESO).

La Sra. Alcaldesa informa de la concesión de un taller de empleo para ocho personas y que será de atención socio-sanitario a personas dependientes en instituciones. Se trata de un certificado de profesionalidad de nivel II, y requiere la homologación del centro en el que se imparta. El taller debería comenzar el 1 de Mayo y tendría una duración de seis meses. El taller incluye formación teórica y práctica trabajando.

La Sra. Alcaldesa informa también del cambio de finalidad de la subvención de igualdad de género, al coincidir ésta con el curso que está previsto que imparta Infoco, mencionado anteriormente.

En cuanto a obras, se informa del cambio de finalidad del módulo del grupo electrógeno del Plan Provincial de Obras del 2015 para que incluyera las obras del vestuario del pabellón deportivo.

También se han finalizado las obras de la subvención de accesibilidad, tanto de Navalrincón como de El Robledo, así como la de infraestructuras de servicios sociales. Todavía no se ha anunciado el nuevo plan de provincial de obras para el 2016.

Finalmente, la alcaldesa informa de la posibilidad de diversificar a nivel comarcal los cultivos de la zona, para plantar brocoli, pimiento y cebolla. En concreto, se ha interesado una envasadora que estaría dispuesta a envasar la producción, pero necesita de una inversión que consistiría en la instalación de una nevera frigorífica donde almacenar lo que se fuera recolectando hasta que la empresa pudiera hacerse cargo de la misma. En

principio, la idea es instalarla en Porzuna, al ser el municipio que más agricultores están dispuestos iniciar esta empresa. El problema es el coste de esta inversión, por lo que se está trabajando para conseguir fondos de otras administraciones públicas, ya que es difícil que lo hagan directamente los agricultores al ser el coste estimado de 70.000-80.000 €.

Respecto de la información económica, la alcaldesa cede la palabra al Secretario-interventor que informa de la situación económica, financiera y presupuestaria en los siguientes términos:

Situación económica, financiera y presupuestaria:

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/12/2015: 393.684,67 €.
- b) Deuda viva a 31/12/2015: 271.889,83 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (4º Trimestre 2015): -5,10 días.
- d) Modificaciones presupuestarias: Se está trabajando en las incorporaciones de crédito de los remanentes del ejercicio 2015.

3º MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE ADECUADA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

Vista la propuesta de modificación de la ordenanza reguladora para modificar el precio público por las clases de música/banda municipal con la intención de establecer varios tramos en el precio de las clases en función de los miembros de la familia que formen parte de la misma.

Expuesta por la Concejala D^a. Alicia Ruiseco Azaña la postura de su grupo respecto a esta modificación, que coincide con lo dicho en el pleno de 26 de noviembre de 2015, indicando que con la modificación propuesta, puede que se reduzca la recaudación como consecuencia de que haya personas que abandonen la banda de música municipal al incrementar el coste familiar de pertenecer a la misma.

Visto el dictamen de la comisión de cuentas y de hacienda.

La Corporación por mayoría absoluta, 5 votos a favor (PSOE) y 4 votos en contra (AREI y PP), **ACUERDA:**

- 1.- Modificar la citada ordenanza, conforme a la propuesta realizada por la Alcaldía que consiste en que la segunda y siguientes matrículas el importe a pagar por esta actividad sea del 50%, en lugar de ser gratuitas como ha venido siendo hasta la fecha.

2.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS

- La portavoz del Grupo AREI pregunta sobre la situación del Plan Extraordinario de empleo de JCCM solicitado por el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa contesta que recientemente se ha recibido una propuesta de resolución, en la que se conceden los cuatro proyectos que fueron solicitados por el Ayuntamiento, y que contemplaba la contratación durante seis meses de 10 personas. Inicialmente, el Ayuntamiento debe contribuir a la financiación de estos proyectos con una aportación aproximada del 25%, aunque se espera que la Diputación Provincial colabore con los ayuntamientos en la financiación de este porcentaje.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta en referencia con el proyecto de diversificación de cultivos para los agricultores de la comarca al que ha hecho referencia la alcaldesa, si se ha pensado en el acondicionamiento de la vaquería, como posible ubicación de la cámara frigorífica que el mismo precisa.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se ha planteado esa posibilidad, si bien es cierto, que lo lógico es que la cámara esté situada en la localidad donde más agricultores vayan a participar en este proyecto empresarial. A día de hoy, el municipio al que pertenecen el grupo más numeroso de agricultores interesados es Porzuna.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta que cuales son los requisitos de homologación del centro para la obtención de los certificados de profesionalidad incluidos en el taller de empleo que le ha sido concedido al Ayuntamiento, así como los requisitos que han de cumplir las personas que participen en él.

La Sra. Alcaldesa contesta que dependiendo del certificado de que se trate, los requisitos de homologación son unos u otros. En concreto, el que ha solicitado el ayuntamiento requiere de dos aulas, una de formación y otra de prácticas con un número determinado de metros cuadrados, así como un espacio para las actividades de carácter administrativo. Respecto a los alumnos, también en función del grado del módulo es necesaria una titulación u otra. En concreto, el solicitado por el Ayuntamiento requiere que los alumnos tengan aprobada la ESO. El resto de requisitos los puede establecer el Ayuntamiento en las bases de selección que se aprueben.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta sobre el estado en que se encuentra el problema de transporte de viajeros que afecta al municipio y a la comarca en general.

La Sra. Concejala D^a. Julia Domínguez Ibañez, que prácticamente está en la misma situación que hace dos meses, existiendo actualmente una solución provisional, en tanto no se abra el presupuesto para el ejercicio 2016.

- Finalmente, la portavoz del Grupo AREI sugiere que las salidas que realizan los niños para participar en competiciones deportivas vayan acompañados por el monitor deportivo que los prepara y no solo por los padres de los mismos.

La Sra. Concejala D^a. Almudena Sánchez Rodríguez, responde que si es necesario lo hará, pero que a su entender, a los padres se les había propuesto que no fuera y no les había parecido mal hacerlo así.

La Sr. Concejala D. Alberto Carrasco García, añade que él como padre va a acompañar a sus hijos en las salidas, pero considera que es necesario que les acompañe también el monitor, sobre todo porque hay padres que van por primera vez, y pueden encontrar dificultades en los trámites que en estos eventos hay que realizar como inscripciones de los niños, etc....

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de lo que yo, el secretario, doy fe.